

EDICTO – 124-13

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CALI

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CODIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 10 DE LA RESOLUCION 00206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

HACE SABER:

Que en el expediente **HD6-085** se ha proferido la **Resolución No. 004935 del 8 de Noviembre de 2013 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA UN TRAMITE DE CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. HD6-085"** que en su parte resolutive dice:

"RESUELVE

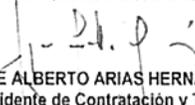
ARTÍCULO PRIMERO: Rechazar la Cesión de los Derechos Mineros derivados del Contrato de Concesión No. HD6-085, solicitada por HENRY SÁNCHEZ CORTÉS representante legal de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A. (antes PROPAL S.A.), a favor de la sociedad ECODESARROLLO Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.S., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Una vez en firme el presente acto administrativo, remitase a la Vicepresidencia de Seguimiento y Control para lo dé su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente el presente acto administrativo al representante legal de CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A. (antes PROPAL S.A.) y al representante legal de ECODESARROLLO Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.S. o en su defecto procédase mediante edicto.

ARTICULO CUARTO. Contra la presente resolución procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Y para notificar la anterior providencia, se fija el presente EDICTO en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cali de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del 2013-12-09 siendo las 8:00 Am, y se desfija el 2013-12-13 a las 5:00 Pm.


NADIA LIZET PAYA RODRÍGUEZ
COORDINADORA PUNTO ATENCIÓN REGIONAL ANM- CALI

Proyectó: Viviana campo
Fecha de elaboración: 3/12/2013
Archivado en: Expediente HD6-085
C. copia al consecutivo edicto y al expediente